



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 11 JUN. 2021

DECRETO EXENTO N°: 2229 -

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2021.-
- 2.- Las Licencias Médicas presentada por los siguientes prestadores.-
- 3.- El Decreto Exento N° 3816 de fecha 21.09.2020 que delega la firma de la Sra. Alcaldesa en la Encargada de Personal, Señorita Erica Gajardo Pérez, Profesional, Grado 10º E.M.S.-
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE**, Licencia Médica de los Prestadores de Servicio que se señalan, según el detalle que se incorpora en la tabla:

RUT	PRESTADOR DEL SERVICIOS	N° LICENCIA	Días	Desde	Hasta
	MARIA T. VALENZUELA ALBORNOZ	5851389-k	15	19.04.2021	03.05.2021
	CONSTANZA BAEZA MUÑOZ	6379406-6	15	01.06.2021	15.06.2021
	VERONICA FUENTEALBA ARAVENA	5198690-3	30	12.05.2021	10.06.2021
	MARIA JOSE BRAVO SOTO	3050903061-8	84	17.05.2021	08.08.2021
	ROCIO MELENDEZ VALLEJOS	6452433-K	05	07.06.2021	11.06.2021

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

EGP/ARC/mms.

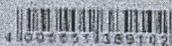
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo
- 2.- Personal
- 3.- Copia Digital Personal (mariat.morales@parral.cl)



Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la central de médicos competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 5851389-K
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: **MARÍA TERESA VALENZUELA ALBORNOZ**
RUT: [REDACTED]

Edad: 50
Sexo: FEMENINO
Fecha de Emisión: 16-04-2021
Inicio de Reposo: 19-04-2021
N° de días: 15
Tipo de licencia: MIXTA

2. Identificación del Hijo

Nombre: _____ Fecha nacimiento: _____
RUT: _____

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 19-04-2021 Fecha Termino: 03-05-2021
N° Días: 15 Tipo Reposo: Reposo Total
Dirección Reposo: los quillales sector san pablo 0 Parral
Teléfono: 994519540

4. Datos del Prestador

Razón Social: SERVICIO DE SALUD MAULE HOSPITAL DE PARRAL
Profesional: JOSE IGNACIO JIMENEZ TORRES
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador

Firma y timbre del empleador

Estimado trabajador: Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de esta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT [REDACTED], Folio: 5851389-K y código de verificación: 69EBAE.

Estimado empleador: Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl> tramitar y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código 69EBAE. Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: soportempleador@fonasa.gov.cl

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, esta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la tramite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA: www.fonasa.cl, fono 600 3603000 Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): www.suseso.cl, o directamente en el sitio web ime.gov.cl

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA/THASH=69EBAE](http://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA/THASH=69EBAE)

<http://www.medipass.cl/WebAppDis/linkxml/xml/5471084.xml>

16-04-2021



Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 6379406-6
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: CONSTANZA CAROLINA BAEZA MUÑOZ
RUT: [REDACTED]

Edad: 30
Sexo: FEMENINO
Fecha de Emisión: 02-06-2021
Inicio de Reposo: 01-06-2021
N° de días: 15
Tipo de licencia: MIXTA

2. Identificación del Hijo

Nombre: [REDACTED] Fecha nacimiento: [REDACTED]
RUN: [REDACTED]

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 01-06-2021 Fecha Término: 15-06-2021
N° Días: 15 Tipo Reposo: Reposo TOTAL
Dirección Reposo: Mario Mujica 1152 Parral
Teléfono: 86061113

4. Datos del Prestador

Razón Social: SERVICIO DE SALUD MAULE HOSPITAL DE PARRAL
Profesional: VANESSA CAROLINA LAMEDA REYES
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador:

Firma y timbre del empleador

Estimado trabajador: Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de esta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT [REDACTED], Folio: 6379406-6 y código de verificación: 0D19B2.

Estimado empleador: Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código 0D19B2. Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: soportempleador@fonasa.gov.cl

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA: www.fonasa.cl, fono 600-3603000 Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): www.suseso.cl, o directamente en el sitio web me.gob.cl

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA/?HASH=0D19B2](http://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA/?HASH=0D19B2)



Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 6140335-3
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: VERÓNICA MABEL FUENTEALBA ARAVENA
RUT: [REDACTED]

Edad: 32
Sexo: FEMENINO
Fecha de Emisión: 12-05-2021
Inicio de Reposo: 12-05-2021
N° de días: 30
Tipo de licencia: MIXTA

2. Identificación del Hijo

Nombre: _____ Fecha nacimiento: _____
RUN: _____

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 12-05-2021 Fecha Terminó: 10-06-2021
N# Días: 30 Tipo Reposo: Reposo TOTAL
Dirección Reposo: villa portal alameda. Calle 8 573 Parral
Teléfono: 82777411

4. Datos del Prestador

Razón Social: MARCELA ANDREA DE LOURDES CARRASCO AINOL
Profesional: Marcela Andrea De Lourdes Carrasco Ainol
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador: _____

Firma y timbre del empleador

Estimado trabajador: Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT: [REDACTED] Folio: **6140335-3** y código de verificación: **CD9F26**.

Estimado empleador: Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código **CD9F26** Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: soportempleador@fonasa.gov.cl

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA: www.fonasa.cl, fono 600-3603000 Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS): www.susesos.cl, o directamente en el sitio web lme.gob.cl

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA/?HASH=CD9F26](http://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA/?HASH=CD9F26)

Comprobante de Licencia Médica Electrónica



N° 3 05285

Sucursal : Clínica Chillan - Clínica Chillan

Fecha Otorgamiento : 17-05-2021 19:37 hrs.

Entidad que se pronuncia : FONASA

Empleador : MARÍA JOSÉ BRAVO SOTO

**ESTA LICENCIA IMPRESA DEBE SER PRESENTADA AL EMPLEADOR
MARÍA JOSÉ BRAVO SOTO (RUT 16998254-6)**

Datos Profesional

Profesional : castillo garrido, katerine yanira
Especialidad : [REDACTED]
Dirección : Pedro Aguirre Corda # 35, Chillán - Tel: 56-959140454

Datos Trabajador

Nombre : BRAVO SOTO, MARIA JOSÉ
Edad : 32
Sexo : Femenino
Tipo Licencia : 3 Licencia Maternal Pre y Postnatal

Datos Reposo

Fecha Inicio	Días	Fecha Fin	Lugar	Domicilio	Telefono
17-05-2021	84	08-08-2021	Domicilio	matucana 821, Parral	02-82318026
Reposo Total					

Estado de la licencia

Estado : Emitida por Profesional
Fecha Última Modificación : 17-05-2021 19:37 hrs.
Tipo Anulación :
Tipo Rechazo :
Tipo Devolución :

Estimado trabajador:

Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Firma o timbre del empleador y fecha de r

Estimado Empleador:

Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en forma presencial, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica y agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a www.licencia.cl/tramitar y seguir los pasos indicados.



Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 6452433-K
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: ROCIO DANIELA MELENDEZ VALLEJOS
RUT: [REDACTED]

Edad: 31
Sexo: FEMENINO
Fecha de Emisión: 08-06-2021
Inicio de Reposo: 07-06-2021
N° de días: 5
Tipo de licencia: MIXTA

2. Identificación del Hijo

Nombre: _____ Fecha nacimiento: _____
RUN: _____

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 07-06-2021 Fecha Termino: 11-06-2021
N# Días: 5 Tipo Reposo: Reposo TOTAL
Dirección Reposo: urrutia 569 Parral
Teléfono: 993207295

4. Datos del Prestador

Razón Social: GERMAN ANTONIO SOTOMAYOR FLORES
Profesional: Alex Andrés Alarcón Azócar
Entidad que pronuncia: COLMENA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador:

Firma y timbre del empleador

Estimado trabajador: Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT: [REDACTED] Folio: **6452433-K** y código de verificación: **724A18**.

Estimado empleador: Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código **724A18** Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: soportempleador@fonasa.gov.cl

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA: www.fonasa.cl, fono 600-3603000 Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS): www.suseso.cl, o directamente en el sitio web lme.gob.cl

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA?HASH=724A18](http://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA?HASH=724A18)